

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31474** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 358/13 en el que se ha dictado con fecha 10 de julio de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Corrugat Embalatges, Sociedad Limitada, con CIF B61558870 y domicilio social en calle Puigbarral, 46, polígono industrial Can Petit, Terrassa (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Vanessa Casas Du Bar quien en fecha 17 de julio de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo de Gracia, 55, 5.ª planta de Barcelona y dirección electrónica: [vcdubar@icab.cat](mailto:vcdubar@icab.cat)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047125-1